



EL
ESTADO DE JALISCO
 PERIÓDICO OFICIAL



JALISCO
 GOBIERNO DEL ESTADO
 PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
 Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Mtro. Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
 3 de septiembre de 1921.
 Trisemanal:
 martes, jueves y sábados.
 Franqueo pagado.
 Publicación Periódica.
 Permiso Número 0080921.
 Características 117252816.
 Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JUEVES 29 DE MARZO
 DE 2018

GUADALAJARA, JALISCO
 T O M O C C C X C I

17
 SECCIÓN III

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Mtro. Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



LINEAMIENTOS

Al margen un sello que dice: Instituto Jalisciense de la Juventud.



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



COESIDA JALISCO
Comando Estatal para la Prevención del SIDA en Jalisco



Lineamientos de operación de la Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado Amor Sin Tantos Cuentos 2018

En este documento se presenta la descripción del marco general de operación de la Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazos No Deseados Amor Sin Tantos Cuentos; así como la participación de los actores involucrados en su desarrollo y gestión.

Índice

1. Fundamentación y motivación jurídica

SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES

2. Introducción.

3. Descripción básica del programa.....

 3.1. Nombre del programa

 3.2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

 3.3. Dependencia o entidad responsable.....

 3.4. Dirección General o área interna responsable.....

 3.5. Tipo de programa.

 3.6. Presupuesto a ejercer.....

 3.7. Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente.

SECCIÓN II. INCIDENCIA.....

4. Objetivos.....

 4.1. General

 4.2. Específicos.

5. Cobertura Geográfica

6. Población objetivo

7. Características de beneficios

 7.1. Tipos o modalidades de beneficios o apoyos.....

 7.2. Cantidades (montos) y rangos de beneficios o apoyos.....

 7.3. Temporalidad.....

8. Beneficiarios

 8.1. Criterios de elegibilidad y requisitos

 8.2. Derechos y obligaciones

9. Procesos de operación o instrumentación.....

SECCIÓN III. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.....

10. Matriz de Indicadores para Resultados.....

11. Evaluación.....

 11.1. Agenda de evaluación.

 11.2. Instancia encargada de coordinar la evaluación.

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas.....

 12.1. Contraloría social.....

 12.2. Quejas y denuncias.....

 12.3. Padrón de beneficiarios.....

1. Fundamentación y motivación jurídica

Lic. Ramón Morales Sánchez, Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 2 párrafo B fracción VIII, La Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 4° párrafo B fracción VIII y la Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco en su artículo 11 fracción III establece que todos los jóvenes tienen derecho a recibir la información y atención adecuada de calidad para ejercer responsablemente su sexualidad y reproducción

Que con base en el Presupuesto de Egresos 2018 sección IV volumen II publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Jueves 28 de diciembre del 2017, forman parte de los criterios a los que se deberá de sujetar los lineamientos del Instituto Jalisciense de la Juventud, así como a las demás disposiciones aplicables para el uso y ejercicio del gasto público.

Es importante que los Lineamientos de Operación de los programas a cargo de esta instancia sean claras y precisas, a fin de agilizar la operación de dichos Programas, dar una mejora apoyo, servicio y atención a los usuarios jóvenes y la juventud del Estado de Jalisco.

SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES

2. Introducción.

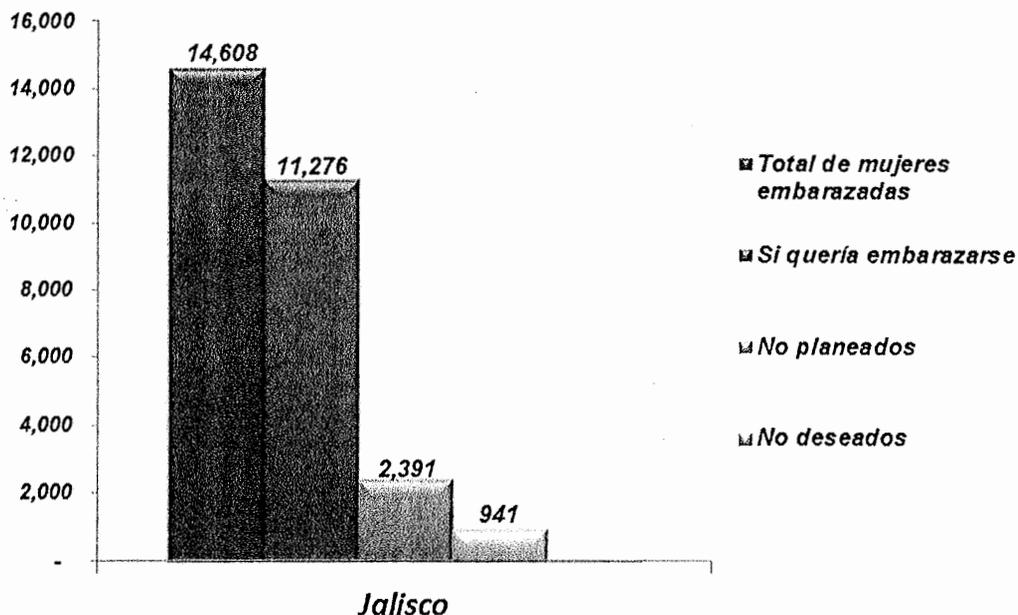
En general el Sistema Estatal de Juventud del Estado de Jalisco (SEJ) es el encargado de la generación, promoción de programas y servicios que impulsen y promuevan la calidad de vida de la población joven del Estado de Jalisco, con este fin se generó la Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado "Amor Sin Tantos cuentos", para que los jóvenes se desarrollen de una forma responsable y saludable en el Estado de Jalisco la cual tendrá presencia en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Este programa tiene como principal objetivo, la prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado, por medio de monólogos, conferencias y paneles con expertos sobre temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y violencia en el noviazgo.

Según el último censo realizado

En Jalisco, los adolescentes entre las edades de 15 a 19 años suman 715 mil 365 jóvenes y representan el 9.12 por ciento del total de la población del estado, de los cuales 353 mil 803 son mujeres y 361 mil 560 son hombres, representando el 49.46 y 50.54 por ciento respectivamente del total de la población en Jalisco, lo anterior de acuerdo con el Intercensal de Población y Vivienda del INEGI en 2015.

El embarazo en las adolescentes es considerado de alto riesgo por diversos factores, entre ellos destaca, la alta probabilidad de muerte durante las fases del embarazo, parto y puerperio y las vulnerabilidades que enfrentarán las madres adolescentes que están en situación de marginación, inequidad de género y pobreza. En este sentido, es importante señalar que, según la ENADID de 2009, en Jalisco se estimaron 14 mil 608 embarazos adolescentes, de los cuales 16.3% fueron no planeados, ya que las mujeres querían esperar un tiempo adicional antes de embarazarse, y aproximadamente el 6.4% fue no deseado, es decir, no querían embarazarse.



Embarazos en mujeres adolescentes, Jalisco 2009 Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base Estimaciones del CONAPO con base en la ENADID 2009.

Por otro lado, cifras de la Secretaría de Salud indican que del total de nacimientos en 2010 en Jalisco fue de 142 mil 413 y el 15.6% ocurrió en las mujeres adolescentes y, en ese mismo año, del total de mujeres de 15 a 19 años fallecidas, un 0.8% murió por alguna causa relacionada con el embarazo. Esas defunciones a su vez representan el 9.4% del total de muertes maternas. Además, hay que señalar el problema de la deserción escolar y los proyectos de vida trancos. La Encuesta Nacional de Juventud 2010, señala que 1.8% de los hombres y mujeres de 15 a 19 años que abandonaron la escuela fue por causa de la maternidad o paternidad; Jalisco ocupa la quinta posición a nivel nacional al mostrar un 42.0% de los adolescentes que se unieron o casaron como resultado de un embarazo, valor que se encuentra muy por arriba del promedio nacional (24.6%).

En 2016 hubo 64 mil 387 eventos obstétricos (partos, cesáreas y abortos) en el Estado de Jalisco según los reportes de la Secretaría de Salud. En ese mismo años del total anterior, se presentaron 15 mil 635 embarazos en adolescentes de entre 10 a 19 años.

Así mismo, con base en el indicador de “Porcentaje de embarazos en adolescentes” del Sistema MIDE Jalisco, se observa que en el 2017 el 17.81% de los nacidos vivos fueron producto de mujeres de entre los 10 y 19 años de edad, esto con respecto al total de nacidos vivos en Jalisco en el año antes mencionado.



Porcentaje de embarazos en adolescentes

Se refiere a los nacidos vivos como producto de embarazos en mujeres de entre los 10-19 años con residencia en Jalisco, con respecto al total de nacidos vivos en Jalisco en un periodo determinado.



Fuente: Sistema de Información de Nacimientos SINAC, Sitio DGIS, Base de datos 2008-2017 [Cubos] INEGI/SSJ

Notas: Información preliminar sujeta a modificaciones por faltar el cierre del año 2017

Valores Históricos

2012	2013	2014	2015	2016	2017
18.91	19.11	18.35	18.09	17.09	17.81

Fuente: Sistema de Información de Nacimientos SINAC (MIDE Jalisco, 2017).

Una de las razones más importantes del porque se tiene que informar a la juventud sobre salud reproductiva, es debido a que con base en la Consulta Estatal de Juventud 2016, se observa que por lo menos el 49% de los jóvenes por lo menos han tenido en una ocasión relaciones sexuales y esta cifra aumentó respecto al 2013 ya que en ese momento era el 42%, es por esto que esta jornada dota de información a la juventudes para que tomen mejores decisiones o al menos conozcan las consecuencias que pueden tener si no ejercen una sexualidad responsable.

Además de lo anterior, los jóvenes que manifestaron que sostienen una vida sexual activa comentaron que la razón principal es porque “es parte de una relación de pareja” (49%).

Gráfica 36

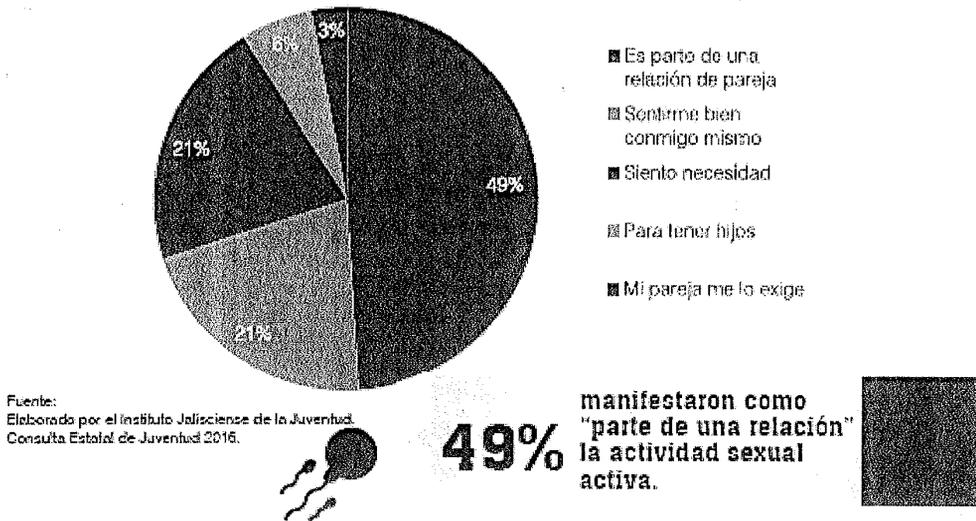
Porcentaje de jóvenes que han tenido relaciones sexuales al menos una vez (2016)



Fuente: Elaborado por el Instituto Jalisciense de la Juventud. Consulta Estatal de la Juventud 2016.

Gráfica 39

Razones por las que los jóvenes sostienen una vida sexual activa (2016)

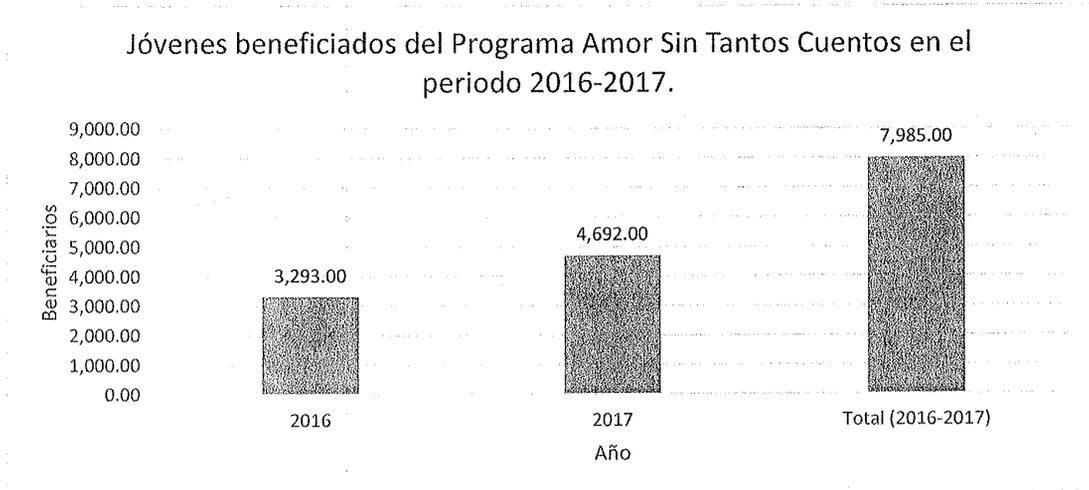


Fuente:
Elaborado por el Instituto Jalisciense de la Juventud.
Consulta Estatal de Juventud 2016.

Fuente: Elaborado por el Instituto Jalisciense de la Juventud. Consulta Estatal de la Juventud 2016.

En 2016 se comenzó a implementar la Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado “Amor Sin Tantos Cuentos”, con ello se han logrado beneficiar de manera directa en el periodo 2016-2017 a 7 mil 985 jóvenes de instituciones educativas de nivel medio superior de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Durante 2016 se benefició a 3 mil 293 jóvenes, mientras que en 2017 se intervino en 25 instituciones educativas de nivel medio superior, impactando de manera directa a 4 mil 692 jóvenes, lo que representa un incremento en 42.48% en el número de beneficiarios respecto al 2016, debido a lo anterior cabe resaltar que en 2017 se logró consolidar “Amor Sin Tantos Cuentos” entre los estudiantes de preparatoria.



Fuente: Elaborado por el Instituto Jalisciense de la Juventud, con base en los registros administrativos de la Jornada “Amor Sin Tantos Cuentos”, 2017.

3. Descripción básica del programa

3.1. Nombre del programa

Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado. "Amor Sin Tantos Cuentos."

3.2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

Esta acción contribuye a:

Equidad de Oportunidades

Salud y seguridad social

- Objetivo de desarrollo OD14. Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.

OD14O1. Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud

- OE18 que busca prevenir y controlar la epidemia del VIH y otras ITS en el marco de respeto pleno a los derechos humanos, se apoya en diversas referencias que redefinen el concepto de desarrollo.

Comunidad y calidad de vida

Hogar y cohesión comunitaria

- Objetivo de desarrollo OD23. Mejorar la calidad de vida en el hogar y la sociedad mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.
- OD23O1E5. Fortalecer los programas de prevención de embarazos y el uso de métodos anticonceptivos entre los jóvenes.

3.3. Dependencia o entidad responsable

Instituto Jalisciense de la Juventud (Coordinación de Sociedad Civil Organizada).

3.4. Dirección General o área interna responsable

Instituto jalisciense de la Juventud.

Secretaría de Salud Jalisco.

Consejo Estatal para la Prevención del SIDA (COESIDA).

Instituto Jalisciense de la Mujer.

44

3.5. Tipo de programa.

De apoyos en especie.

3.6. Presupuesto a ejercer.

El monto asignado para el programa es de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

3.7. Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente.

La partida presupuestal afectada por el Instituto Jalisciense de la Juventud corresponde a la unidad presupuestaria 3 en el capítulo de gasto 4000 partida genérica 4150 del Objeto de Gasto 4154 referente a transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para asignaciones, subsidios y otras ayudas (amor sin tantos cuentos) contenida en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018 del Gobierno del Estado de Jalisco publicado en el Periódico oficial el día jueves 27 de diciembre del 2017 Número 28, Sección IV, Volumen II.

SECCIÓN II. INCIDENCIA

4. Objetivos

4.1. General

Brindar información a las y los jóvenes de preparatoria sobre los riesgos que conlleva el tener relaciones sexuales sin protección e incentivar el uso del preservativo y los diferentes métodos anticonceptivos para mitigar y prevenir el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual, el VIH o SIDA y embarazos no deseados en adolescentes del Estado de Jalisco.

4.2. Específicos.

- 1) Intervenir en instituciones de nivel medio superior que se encuentre dentro de las colonias con mayor marginación y alto grado de vulnerabilidad.
- 2) Capacitar y concientizar a los jóvenes en temas de embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y VIH o SIDA, con la finalidad de generar una conciencia de la prevención.
- 3) Promover el uso adecuado de los métodos anticonceptivos en la población juvenil del Estado.

5. Cobertura Geográfica

Zona Metropolitana de Guadalajara:

San Pedro Tlaquepaque

Tonalá

Zapopan

Tlajomulco de Zúñiga

El Salto

Juanacatlán

Ixtlahuacán de los Membrillos

Guadalajara

6. Población objetivo

Las y los jóvenes de 15 a 19 años de nivel medio superior en el Estado de Jalisco.

(715 mil 365 Total de Jóvenes en 2015 de 15 a 19 años de edad, cifra de acuerdo al Intercensal de Población y Vivienda del INEGI, lo anterior como población potencial y la población objetivo a atender por lo menos a 4 mil 350 jóvenes de manera directa).

7. Características de beneficios

7.1. Tipos o modalidades de beneficios o apoyos

Los apoyos serán en especie.

El programa consiste en intervenciones en los centros educativos de nivel medio superior, donde mediante monólogos, talleres sobre el uso correcto del condón, conferencias y paneles con expertos, se concientiza e informa a los jóvenes sobre temas de salud sexual y reproductiva, planificación familiar y violencia en el noviazgo.

Descripción del programa:

Acción	Descripción
Monologo:	Una joven contará a los asistentes una experiencia de vida donde diversos elementos de la campaña AMOR SIN TANTOS CUENTOS como ITS y embarazos en adolescentes salen a relucir.
Violentometro	Instituto Jalisciense de las mujeres da una explicación de los diferentes tipos y niveles de violencia para de esta forma poder prevenirla.
Plática mitos y realidades	En esta plática a cargo de COESIDA nos habla sobre los mitos y realidades sobre las ITS, VIH/SIDA y embarazos en adolescentes.
Taller del uso correcto del condón	En este taller se instruye paso a paso la forma correcta de utilizar el condón femenino y masculino, así como otros métodos preventivos.
Sesión de preguntas y respuestas	Se brinda un espacio de 15 minutos a las y los jóvenes para que externen dudas o comentarios sobre el tema.

7.2. Cantidades (montos) y rangos de beneficios o apoyos.

Apoyo en especie a través de pláticas y talleres donde se les proporciona material para el desarrollo de las actividades.

7.3. Temporalidad

La vigencia de los presente Lineamientos de Operación será a partir de la fecha de publicación y hasta el término constitucional de la administración en curso.

8. Beneficiarios

8.1. Criterios de elegibilidad y requisitos

Para ser beneficiarios del programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

Criterios	Requisitos
Se deberá cumplir con lo siguiente	
Estar interesado en recibir los apoyos del Programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Que la escuela cuente con un espacio donde se pueda prestar el servicio de las pláticas y talleres de orientación. • Contar con un mínimo de 80 jóvenes que recibirán la información.
Cita con anticipación de 6 meses.	Realizar la solicitud del servicio mediante oficio, a la Dirección General del Instituto Jalisciense de la Juventud con copia a la Coordinación de Sociedad Organizada.
Formatos de registro	Se deberá llenar el formato de registro de los asistentes.

8.2. Derechos y obligaciones

Derechos

- a) Todos los jóvenes tienen el derecho de recibir información de manera clara de ITS, VIH o SIDA y prevención de Embarazo No Deseado.
- b) Participar en las actividades a las que convoque el IJJ.

Obligaciones

- a) Asegurarse de que el personal que participe en la ejecución del Programa cuenten con el perfil y la experiencia suficiente para el cumplimiento de las Acciones realizadas, en el marco de la operación del Programa.
- b) Las escuelas deberán cumplir con todos los requisitos para la prestación de los servicios establecidos en las presentes reglas de operación.

9. Procesos de operación o instrumentación.

La responsabilidad del programa recaerá en el Instituto Jalisciense de la Juventud. Quedando de manera específica será responsable de lo siguiente:

1. Cuidar que el equipo operativo (personal administrativo, personal encargado del servicio social, entre otros) esté debidamente capacitado y que se cuente con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de este programa.
2. Establecer las actividades operativas del programa, así como vigilar la participación de las diferentes instancias a las que se les brinda el programa.

SECCIÓN III. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

10. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores					Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Formula	Fuentes de Información	Frecuencia	Metas		
Fin.	Observar el comportamiento del porcentaje de nacidos vivos como producto de mujeres de entre los 10 y 19 años del año a evaluar con respecto al año anterior.	Variación porcentual del porcentaje de embarazos adolescentes con respecto al año anterior.	(Porcentaje de embarazos adolescentes - Porcentaje de embarazos adolescentes t-1) / Porcentaje de embarazos adolescentes t-1 * 100	Secretaría de Salud Jalisco.	Anual	Incidir en la reducción en el porcentaje de embarazos en adolescentes de 17.81% a 17%.	Indicador EO2-13 "Porcentaje de embarazos en adolescentes" del Sistema MIDE Jalisco.	Que los jóvenes no utilicen métodos anticonceptivos al momento de mantener relaciones sexuales, así como un aumento en el índice de violación en mujeres entre los 10 y 19 años de edad.
Propósito.	Observar la variación porcentual del número de jóvenes atendidos en el año a evaluar con respecto al año anterior inmediato.	Variación porcentual de jóvenes atendidos por Amor Sin Tantos Cuentos.	(Jóvenes beneficiados - Jóvenes beneficiados t-1) / Jóvenes beneficiados t-1 * 100	Instituto Jalisciense de la Juventud	Anual	Aumento del 6.56% del número de jóvenes atendidos.	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	Que las instituciones escolares donde se realicen las intervenciones no cumplan con el mínimo de alumnos que deben recibir la información.

Componente.	Ver en valor absoluto el número de jóvenes atendidos de manera directa por Amor Sin Tantos Cuentos en el año a evaluar.	Jóvenes atendidos en el desarrollo de un ambiente saludable.	Sumatoria de jóvenes beneficiarios	Instituto Jalisciense de la Juventud	Mensual	Beneficiar a 5 mil jóvenes	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	El poco interés en los jóvenes de educación media superior por participar en recibir la información de la Jornada Amor Sin Tantos Cuentos.
Componente.	Medir el porcentaje de cumplimiento de las intervenciones realizadas de la Jornada Amor Sin Tantos Cuentos.	Intervenciones Amor Sin Tantos Cuentos.	(Número de intervenciones realizadas/ Número de intervenciones programadas)*100	Instituto Jalisciense de la Juventud	Mensual	Realizar 30 intervenciones con la Jornada de Amor Sin Tantos Cuentos en las instituciones de educación media superior.	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	Que las instituciones escolares donde se realicen las intervenciones cancelen la Jornada por actividades escolares o por otros asuntos del calendario escolar extracurricular.
Componente.	Medir el porcentaje de cumplimiento de la implementación de los talleres de uso correcto del condón masculino y femenino en la Jornada Amor Sin Tantos Cuentos.	Taller uso correcto del condón.	(Talleres realizados/ Talleres programados)*100	Instituto Jalisciense de la Juventud	Mensual	Realizar el mismo número de talleres de uso correcto del condón con el número de intervenciones	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	La cancelación por parte del equipo del COESIDA a alguna de las intervenciones por compromisos institucionales o cruces de agenda con otras actividades.
Actividades.	Para garantizar transparencia se deberá elaborar un padrón de beneficiarios de la Jornada de Amor Sin Tantos Cuentos.	Elaboración de padrón de beneficiarios.	Sumatoria de padrones.	Instituto Jalisciense de la Juventud	Anual	Realización de 1 padrón de beneficiarios.	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	Que las listas de beneficiarios o de registro se destruyan por alguna causa desafortunada o fenómeno natural antes de su digitalización.

Calendarización de las intervenciones mediante el envío de invitaciones a las instituciones educativas.	Calendarización de intervenciones.	(Número invitaciones enviadas/ Número de invitaciones programadas)*100	Instituto Jalisciense de la Juventud	Mensual	Garantizar el número de invitaciones suficientes para lograr la meta del número de intervenciones	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	Que las instituciones educativas no acepten, o no soliciten el apoyo de la Jornada para que los alumnos reciban la información.
Apoyo con transporte al personal de COESIDA quienes realizan el taller de uso correcto del condón.	Apoyo Transporte de personal de COESIDA.	(Número de apoyos realizados/ Número de apoyos programados)*100	Instituto Jalisciense de la Juventud	Mensual	Medir el número de apoyos al transporte del personal del COESIDA para implementar el taller del uso correcto del condón	Plataforma Digital de Juventud (PDJ), en nuestro portal de transparencia, registros administrativos y evaluaciones	La cancelación por parte del equipo del COESIDA a alguna de las intervenciones por compromisos institucionales o cruces de agenda con otras actividades.

11. Evaluación.

Durante el ejercicio anual de los presentes lineamientos de operación, se deberá realizar una evaluación externa con cargo al presupuesto asignado al programa que considere que:

1. Para financiar la evaluación externa al programa sujeto a estos lineamientos de operación que ejerce presupuesto estatal se podrá disponer de hasta 2% del presupuesto total anual asignado.
2. El monto se fijará conforme al tipo de evaluación y de trabajo de investigación que se definan en los términos de referencia correspondientes de acuerdo con el procedimiento contemplado en el Programa Anual de Evaluación (PAE) Jalisco 2018 y en atención a los Lineamientos Generales de Monitoreo y Evaluación de Programas Públicos del Gobierno de Jalisco.

3. Las actividades de evaluación serán coordinadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento en su carácter de Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, de conformidad con el artículo 89, fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, en colaboración con la instancia que funja como Unidad Interna de Evaluación la dependencia o entidad ejecutora del programa.

4. Las actividades específicas de las evaluaciones contempladas en el PAE Jalisco 2018 serán aplicables a la acción pública a que refieren estos lineamientos de operación y serán coordinadas al interior de la dependencia o entidad ejecutora del programa por el Área de Desarrollo Estratégico del Instituto Jalisciense de la Juventud, que fungirá como Unidad Interna de Evaluación.

5. En general se deberá observar lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos (LGMEPP), emitidos por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 03 de junio de 2014.

11.1. Agenda de evaluación.

11.2. Instancia encargada de coordinar la evaluación.

Coordinación De Sociedad Organizada

12. Transparencia, difusión y rendición de cuentas.

Estos lineamientos de operación estarán disponibles para la población en las instalaciones y en las páginas electrónicas del IJJ (www.ijj.gob.mx y www.soyjovenjalisco.mx).

La difusión oportuna de información sobre el padrón de beneficiarios, los logros alcanzados, presupuesto, así como la supervisión, el seguimiento y la evaluación de las acciones de este programa se llevarán a cabo con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

12.1. Contraloría social.

Conforme a lo establecido en la Ley del Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, se impulsará la creación de instancias de contraloría social, con el objetivo de verificar la adecuación ejecución, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, derivadas de los correspondientes convenios de participación y colaboración que se suscriban, así como las fijadas en las presentes reglas de operación. Los mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas, se ajustarán a los lineamientos que emitan la Contraloría del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable. Las tareas de contraloría social serán llevadas a cabo por parte del consejo de Evaluación y Seguimiento conformado, según los presentes lineamientos de operación.

12.2. Quejas y denuncias

Las quejas y denuncias vinculadas a la operación del Programa son atendidas por la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Contraloría Interna del Instituto Jalisciense de la Juventud, en los términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y reglamentarias aplicables a cada caso.

La Dirección de Desarrollo Estratégico en apego a los lineamientos y criterios que determine Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, desplegará acciones tendientes a garantizar a la atención oportuna y eficiente de las quejas, denuncias, inconformidades, peticiones o sugerencias que presenten las y los jóvenes beneficiados, así como a la ciudadanía en general.

Los beneficiarios tendrán el derecho de presentar quejas y denuncias que pueden dar lugar a fincar responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en los presentes Lineamientos de Operación y demás normatividad que resulte aplicable. Al efecto se pondrán a disposición de los beneficiarios los siguientes teléfonos: 01800 90 JOVEN y 01 33 36 58 32 72 ext. 127, 110 y 113.

Contacto para Quejas y Denuncias:

Órgano Interno De Control
Lic. Javier Aníval Padilla Rubio.
Miguel Blanco N°883. 3° y 4° Piso
Zona Centro C.P.44100. Guadalajara, Jalisco.
Correo: anivalpadilla@ijj.gob.mx
Tel: (33) 36583272 Ext.127.

Contacto para información del programa:

Coordinación De Sociedad Organizada
Lic. Rafael Valles Becerra
Miguel Blanco N°883. 3° y 4° Piso
Zona Centro C.P.44100. Guadalajara, Jalisco.
Correo: rafaelvalles@ijj.gob.mx
Tel: (33) 36583272 Ext.110.

12.3. Padrón de beneficiarios.

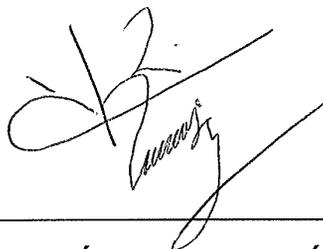
El listado de todos los beneficiarios de los apoyos de este programa se pueden consultar en el portal web: <http://www.ijj.gob.mx/> donde la información se actualiza anualmente por la instancia ejecutora del programa.

Cabe mencionar que con excepción del nombre, los datos personales de ubicación y otros, se omiten por protección.

Toda la información del Padrón se recabará a través de los formatos de inscripción que el Instituto Jalisciense de la Juventud determine que sean necesarios en coordinación con las instancias responsables correspondientes. Esto se aplicará a partir de lanzamiento y publicación de los presente Lineamientos de Operación.

Se emiten estos Lineamientos de Operación de la Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazos No Deseados Amor Sin Tantos Cuentos, con fecha de: 20 de marzo del 2018.

ATENTAMENTE



LIC. RAMÓN MORALES SÁNCHEZ
Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud.



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

- | | |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día | \$24.00 |
| 2. Número atrasado | \$34.00 |
| 3. Edición especial | \$58.00 |

Publicaciones

- | | |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra | \$6.00 |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,254.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$321.00 |

Suscripción

- | | |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,248.00 |
|--------------------------|------------|

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



S U M A R I O

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018
NÚMERO 17. SECCIÓN III
TOMO CCCXCI

CONVOCATORIA para la designación de los representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de la Juventud. **Pág. 3**

LINEAMIENTOS de operación de Jóvenes Avanzando. **Pág. 5**

AVISO de designación de la licenciada Elisa Julieta Parra García, Secretario Proyectista de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para cubrir la ausencia temporal del titular de la Magistratura vacante de la Sala Superior. **Pág. 32**

AVISO de designación del Maestro Fabián Villaseñor Rivera, Secretario Proyectista de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para cubrir la ausencia temporal del titular de la Magistratura vacante de la Sala Superior. **Pág. 33**

ACUERDO ACU/SEPAF/008/2018 que designa, faculta como representante legal a los C. Veda Vargas Rangel y/o C.P. Francisco Javier Nicolás Morales Ortíz, Servidores Públicos adscritos a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que atienda el oficio invitación 400-31-00-05-002018-2267, con expediente SAT-7S.342018-131, remitido por el Servicio de Administración General de Recaudación, Administración Desconcentrada de Recaudación de Jalisco "1", Administración General de la Auditoría Fiscal, Administración Desconcentrada de la Auditoría Fiscal de Jalisco "1" con sede en Jalisco. **Pág. 34**

LINEAMIENTOS de operación de la Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado Amor Sin Tantos Cuentos 2018. **Pág. 36**

